

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**SESION ORDINARIA CINCUENTA Y TRES PERIODO 2020-2024**

Sesión virtual ordinaria cincuenta y tres, dos mil veintiuno, celebrada el cuatro de mayo dos mil veintiuno, a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

JONATHAN SOLIS SOLIS

Presidente Municipal

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA

GERMAN BLANCO ROJAS

**REGIDORES SUPLENTE**

OSCAR CORELLA MORERA

CARLOS MASIS SOMARRIBAS

OLGA RODRÍGUEZ ALVARADO

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

WILLIAM BLANCO GONZALEZ

**SINDICOS PROPIETARIOS**

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS

FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ

SONIA VALENCIANO ALPIZAR

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**SINDICOS SUPLENTE**

JOSE MARIO MORALES ROJAS

KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

**VICEALCALDESA MUNICIPAL**

LAURA SOLANO ARAYA

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

**SINDICOS PROPIETARIO**

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

**SINDICOS SUPLENTE**

NUBIA ARRIETA ARAYA

KAREN SALAZAR CHACON

CLARA LUZ SOTO ARRIETA

CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA

BRYAN RODRIGUEZ

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONAD ARAYA SOLIS |

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Lectura y aprobación del acta ordinaria 051-2021, 052-2021 período 2020-2024.
- 6- Lectura de correspondencia
- 1-Nota enviada por el Comité Cantonal de Deportes, envían solicitud para audiencia.
  
- 7-Informe del Alcalde Municipal
  
- 8-Asuntos de la Presidencia
- 9-Mociones y acuerdos
- 10-Asuntos Varios
- 11- Cierre de la Sesión

#### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Agenda. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores: Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

#### **ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 051-2021, 052-2021**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta ordinaria 051-2021. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores: Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

052-2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta ordinaria 052-2021. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores: Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

#### **ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1-Nota enviada por el Comité Cantonal de Deportes, envían solicitud para audiencia.

Se acuerda otorgar audiencia para el próximo martes 11 de mayo a las seis de la tarde, se les otorga 20 minutos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y administración. 5 votos de los regidores: Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

#### **ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

La Vicealcalde primero Laura Solano Araya presenta el informe al Concejo Municipal:

Estamos en proceso de elaboración del plan de desarrollo humano local 2021 -2031 y el plan estratégico municipal 2021- 2026, la situación del país ha sido compleja, la participación de comunidades no se dejará por fuera, se pedirá la participación por medio de un cuestionario.

Presenta video y oficio MZ AM 269, no lo envió antes desea sea conocido en la sesión y escuchar sugerencias. La propuesta con este oficio es para ver si ustedes tienen la anuencia de colaborar con al menos unas 5 encuestas en las comunidades.

Presidente Municipal: yo puedo colaborar, igualmente los regidores propietarios German, Margareth, Luis Fernando, ofrecen la colaboración, le solicitan enviar el link al chat.

Regidor Suplente Carlos Masís: es importante contar con estos instrumentos, ahí están la visión del cantón y la municipalidad. Deseo saber si tiene una proyección de cantidad por población, caserío.

Vicecalde primero: es importante porque lo que intentamos es plasmar la visión de cantón, la idea es entregar por lo menos 5 de cada lugar y que al 20 de mayo estén ya todos.

Síndica Suplente Karen Arce: me gustaría que lo tengan contemplado a estudiantes universitarios, cooperativos y emprendedores

Regidor Suplente Juan José Rodríguez: si se llena el link se envía a Google, recomienda remitirlo a abogados, salud, policía, que llenen el cuestionario.

Vicecalde primero: si se llena y se envía al finalizar la pantalla y el cuestionario ya queda registrado, a las instituciones públicas del cantón se les enviará, están en el CCCI y ahí se les entrega el cuestionario.

Desde el miércoles estamos trabajando con lo del COVID de las nuevas medidas, presenta las estadísticas sobre el asunto. Expone que la mayoría del país están en alerta naranja.

Se está en rojo cuando el índice de riesgo cantonal es mayor a 3 y cuando hay capacidad hospitalaria.

Presenta las diferentes medidas que se ha tomado con respecto a los servicios municipales.

Informa que va avanzado los trámites de mejora en el play del parque.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: el viernes se gestionó reunión con el cura Henry, estuvimos doña Olga, German y este servidor, le expusimos la preocupación por el cierre de ese paso peatonal para personas adultas mayores y los niños de la escuela, él tenía que hacer consulta al Ministerio de Salud y al Consejo Parroquial, doña Laura nos gustaría le dé seguimiento, quizás esto de las restricción se dará varias semanas más viendo la situación, le dijimos al Sacerdote si necesitaba un nuevo acuerdo municipal.

Otro asunto que deseo saber es que pasó con el diagnóstico de Esteban Izaguirre, si lo están abordando.

Vicecalde primero: el Padre se comunicó el viernes y nos comentó la inquietud, en la Comisión Municipal de Emergencias, cuando se habló del parque una de las mayores preocupaciones es el tema de los ciclistas, muchos se quejan porque llegan grupos grandes y se reúnen en el parque y no cumplen los protocolos, con el tema del boulevard ese es el tema, como ven el parque cerrado se reúne ahí, en el tema de fines de semana el boulevard puede ser sitio de reunión, lo que hablamos fue pedir el criterio del Ministerio de Salud en relación a este tema, una de las dificultades no se tiene quien fiscalice permanentemente.

Sobre lo de Izaguirre la información es parte del estudio que se tomará en cuenta.

Presidente Municipal: es un tema de paso lo del boulevard, se puede tomar medidas en este punto, necesitamos que se abra por lo menos a los que necesitan de la ley 7600, se tome en cuenta con la Fuerza Pública.

Regidor Suplente Olga Rodríguez: tal vez una opción sería cerrar fines de semana, talvez proponerles eso.

Vicealcalde primero: voy a llevar esa observación me parece viable, talvez el zarcereño tengan más conciencia sobre ese tema, el problema es la vigilancia, que no hay personal de vigilancia.

Síndico Propietario de Zarcero Hernán Rodríguez: no sé si ayer se dieron una vuelta por el parque, a las once de la mañana, todo está con cintas y considero habían 40 personas dentro del parque. Lo más difícil es tratar con la gente, no estoy de acuerdo en abrir, hay que hacer sacrificio a nivel del cantón y a nivel país.

## **ARTICULO V: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

1-El Presidente Municipal Jonathan Solís procede a presentar el dictamen de la Comisión de Cultura

Regidor Propietario German Blanco: entiendo claramente el dictamen que da en este momento, estoy de acuerdo pero me gustaría solicitar a usted y al resto de los compañeros, tanto de esta comisión como las otras que cuando exista uno nos lo envíen a los regidores para leerlo y venir con una opinión, en este momento es difícil tener una opinión con respecto a algo que lo están dando así tan rápido, muy respetuosamente se lo pido, estoy de acuerdo, para la próximo para analizarlo con tiempo agradezco se envíen con tiempo para poder leerlo y dar una opinión concreta.

Presidente Municipal: el tema de procedimiento de dictámenes de comisiones, son actos administrativos, estos son resoluciones, por lo cual estas no se pueden comunicar más allá o previamente al ser una resolución, se estaría dando conocimiento de un acto administrativo que fenece con su comunicación, en este caso lo que podemos hacer es que cuando se lea un dictamen quede informado la gente del Concejo y si no les quedó claro se puede suspender su votación para la próxima sesión, lo que no podemos por hechos administrativos y legales enviarlo sin que quede en firme, es como que a usted le llegue una resolución del juez ante de que te notifiquen, se rompe el principio, al ser un acto administrativo lo que podemos hacer es darle un chance a la gente del Concejo para que si lo quieren analizar con más profundidad votarlo en la próxima, pero no podemos hacerlo antes por la naturaleza legal, precisamente.

Regidor Propietario German Blanco: en este momento don Jonathan necesito lo envíen para analizarlo y poder votarlo la otra semana.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: yo tengo una duda, cuando la gente del comité de la Persona Joven presentó esta canción, ellos no pedían ningún tipo de distinción ellos consideraban que esta obra la cual fue producida por este muchacho Paniagua, tenerla a mano para que el Concejo en algún momento la utilizase en algún acto municipal, ¿fue así la solicitud de ellos o estoy equivocado?

Presidente Municipal: creo que están confundido don Luis Fernando, ellos pidieron que querían se reconociera la canción de interés cultural para que tuviera esa relevancia y el apoyo de divulgarla, con el hecho de que lo hayan solicitado que sea decretado de interés cultural es de reconocimiento honorífico, para eso tenemos que verificar lo que estaríamos reglamentando, como comisión lo que tomamos en cuenta evitar mediante un reglamento.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: me gustaría leer el dictamen con calma y analizar lo del acta lo que dijeron los de la Persona Joven.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de comisión de asuntos culturales 3 votos de los regidores: Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas 2 no desean analizarlo más a profundidad, los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

2-El Presidente Municipal Jonathan Solís procede a presentar el dictamen de la Comisión de asuntos jurídicos

Regidor Propietario German Blanco: como regidor al tener que votar los dictámenes tengo decisiones tengo la responsabilidad, me gustaría que me den tiempo para analizarlo, no estoy en contra pero quiero tiempo para analizarlo, es responsabilidad y podemos saberlo como regidores.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: tuve tiempo para analizarlo, porque soy parte de la comisión, mi voto positivo.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: la comisión está formada por los compañeros, debemos confiar en lo de ellos sobre todo en la parte legal que ahí están don Jonathan

Vicepresidente Municipal Margareth Rodríguez Arce: estoy de acuerdo

Presidente Municipal; de mi parte doy el voto positivo, don German queda a disposición de su persona y la ley que fue enviada a los correos para su análisis.

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y administración. 4 votos de los regidores: Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, un voto negativo del Regidor German Blanco Rojas.

#### **ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS**

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: agradezco a la alcaldía a Ronald y Laura que se hicieron presentes con una ofrenda, a compañeros que le hicieron llegar apoyo y solidaridad de todos por el fallecimiento de mi madre.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: recordarles la reunión de rendición de cuentas de la Fuerza Pública el jueves, es importante que participemos como gobierno local. Y tal vez para hacer consultas de lo ocurrido, saber que hacen.

Regidor Suplente Carlos Masís: deseo solicitar que después de mi intervención si lo que voy a tratar ya ha sido analizado, desearía me lo aclaren para cuando se presente una moción o ponencias estar entendido de la materia, para aprender.

Hace unos días leí en el periódico la Nación un comentario Del 26 abril del 2021 de Carlos Arguedas, ex magistrado titulado el derecho burocrático, el sentía frustración que eso tiene abrazado a toda la administración pública. Procede a dar lectura a resumen del artículo del derecho burocrático.

Yo hice esa correlación, ese análisis en lo que leí con lo que tiene que ver con la autonomía municipal, porque por ahí me encontré un dictamen del 4 febrero 2003, tiene que ver con la ex diputada Gloria Valerín Rodríguez, solicitó y promoción la ley para que se creara en las municipalidades la oficina de la mujer. Consulta y La Procuraduría hace exposición de motivos y llega a lo que es la autonomía municipal, entre otros establece que es un tema de resorte municipal, porque las municipalidades tienen autonomía, normativa por esa autonomía municipal el Procurador constitucional Fernando Castillo hizo una exposición sencilla de leer, sin tecnicismo legal, explicado en qué consistía y cómo se aplica la autonomía municipal. Empezando por el derecho que le da el artículo 169 de nuestra Constitución Política y después en algunos temas que son de creación de tributos el art 121

inciso 13 en donde la Asamblea Legislativa debe aprobar esos tributos a las municipalidades, pero sí hace una referencia muy bonita, importante y clara de los tipos de autonomías que tiene la municipalidad por ejemplo: la autonomía política, que es la que le da el autogobierno, la autonomía normativa, la autonomía tributaria, la autonomía administrativa, por su parte se ha dicho en el Código Municipal artículo 4 no se han limitado a atribuir a las municipalidades la capacidad de gestionar y promover servicios locales, sino que han dispuesto expresamente que esa gestión municipal es y debe ser autónoma, que se define como la libertad frente a los demás entes del Estado para la adopción de sus funciones fundamentales.

Ahí es donde yo tengo la duda de hasta cuánto esa autonomía municipal sirve para que la administración se vea liberada un poco de esa amarra tan legal que tienen a veces las municipalidades y que y todos aquí hemos visto, el tema de invernaderos, entre otros o las obras menores que pueden llegar hasta diez salarios bases.

Cuando hubo la sesión en el salón de actos con el Viceministro de Agricultura hablaban mucho de autonomía municipal y de que hay municipalidades donde se aplica el reglamento de obra menor donde incluyeron los ambientes protegidos, entonces yo presidente Municipal; de mi parte lo doy el voto me quedé dudando será que estas municipalidades aplican esos conceptos de autonomía municipal eso sea posibles y por su forma de autogobierno lo que la Constitución establece hace posible que ciertas decisiones tan administrativas, se ha dado esta municipalidad la tarea de indagar a fondo hasta donde y cuanto puede llegar esa autonomía municipal para tomar esas decisiones? Muchas veces diferentes organizaciones le echan la culpa a la administración, al departamento, a la directora y eso no es tan real.

Me parece que es un tema en el que hay que ahondar un poco, si lo hicieron me gustaría saberlo y si no que interesante sería que se estableciera una mesa de trabajo, entre el asesor legal, el presidente municipal por su expertis y por ahí me contaron que incluso la administración tiene una conexión con un abogado constitucionalista que puede dar el punto de la autonomía para liberar a la administración para tomar decisiones importantes.

Presidente Municipal: la autonomía municipal existe, pero no es absoluta, se considera relativa, así es identificada dentro del ambiente jurídico de Costa Rica, se llama relativa si somos gobierno local no somos un estado diferenciado del gobierno central, tenemos autonomía en temas en donde se otorga esta facultad, hay normativa que nos encomienda el Estado para que tomemos decisiones en ciertos aspectos, no en todos, la autonomía es tan amplia, no nos permite evadir responsabilidades de cobro de impuestos, ni exenciones de impuestos, es un tema del principio de legalidad le otorga a la administración facultades de hacer todo aquello que esté permitido, a nivel constitucional se nos otorga facultades administrativas que vienen dentro del Código Municipal, nos dice que podemos hacer, lo que no está regulado no se puede hacer, solo lo que está regulado, la autonomía la entregan en lo concreto que lo permite la ley, así es todas las entidades del país que respetan solamente en aquello que es permitido, si no está reglamentado no lo podemos hacer, así lo establece la ley, la autonomía municipal no es absoluta, no podemos en materia de construcciones regular, en ciertos temas de seguridad no podemos regular ciertos de temas de propiedad privada, de entidad personas, en ese tipo de cosas y en temas adicionales la autonomía no nos cubre la potestad de imperio que tiene el Estado, en estos temas que usted comenta don Carlos, la autonomía no es tan amplia, es relativa depende de donde se aplique.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: comparto esa preocupación de don Carlos, hay temas puntuales que aquí están paralizados, lo de los ambientes protegidos, no hemos

podido avanzar, no hemos buscado la solución, se están desaprovechando oportunidades del Ministerio de Agricultura y otras instituciones que dan recursos para generar proyectos del agro, vale la pena volver a retomar en jurídicos se ha tocado el tema, no se ha dado una solución, podemos tocarlo en la comisión, se puede tener una mesa de trabajo, el tiempo avanza es importante lo tomemos y le demos un final.

Presidente Municipal: mi aclaración autonomía municipal se basa en las limitaciones de la autonomía municipal, pero podemos revisar, hay puntos que se deben verificar mediante las lagunas jurídicas, mediante analogías jurídicas, se puede sentarnos a revisar, dejando claro que para que la autonomía hay que verla desde un punto de vista limitado, por decirlo así.

Regidor Suplente Carlos Masís: agradecerle la explicación, nos lleva a la aclaración de que estamos muy limitados, solo que haya oportunidad la ley tenga apretura de esa manera en adelante nos lleva a tomar de busca más allá la solución para que tanto esta municipalidad como otras se vean beneficiadas, especialmente el tema que vendrá tal vez una moción del CFIA, es un tema interesante que se puede ir trabajando.

Regidora suplente Olga Rodríguez: la inquietud del asunto de la oficina de la mujer, había un proyecto bueno de prevención de suicidios, una publicidad en canal 2, en realidad ignoro como siguió ese proyecto, cómo le da el enfoque, me duele que las situaciones pueden seguir, no sé si este programa siguió, en este caso la que está en propiedad qué es lo que hace esta profesional, lo ignoro ojalá si se continúe.

Vicealcalde primero: el tema surge el de la consulta psicológica, la OFIM cambió a área de gestión social para verlo dentro un contexto más social, la oficina lo que tiene de objetivo es desarrollar proyectos, campañas, capacitación a la comunidad de impacto a la población, lo que ha creado molestia que la municipalidad no tienen la capacidad para brindar terapia psicológica, es de salud el tema, en la clínica de Zarcero no hay psicólogo para que de atención, Karol Salazar es psicólogo, pero a nivel de municipalidad es imposible, ese tema es competencia de la Caja. No se dan sesiones continuas, atención en caso es de crisis, en este caso se le atiende como un profesional sabe hacerlo. Lo que no se da es atención psicológica, no es nuestras competencias y no se tienen los recursos.

Como prevención del suicidio me gustaría que Karol les informe más, en las redes ella participa, hay temas que se traslapan, temas privados con públicos, ella me manifiesta ser precavida, se puede confundir un fin público de privado, me llevo la inquietud que se trabaje en redes de salud mental, que maneja el Ministerio de Salud, para que se retome el tema si es que lo han dejado, no es cuestión tan subjetivo, si quiere o no, está obligada en sus funciones está pertenecer a las redes pero si no se rige con derecho público se nos sale de las manos.

Al ser las veinte horas concluye la sesión.

MARGARETH RORIGUEZ ARCE    DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ  
PRESIDENTE EN EJERCICIO        SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL